



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de octubre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Mac-Donald. (Suriname)
más tarde: Sr. Sparber (Vicepresidente) (Liechtenstein)
más tarde: Sra. Šćepanović (Vicepresidenta) (Montenegro)

Sumario

Elección de la Mesa

Tema 103 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)Tema 104 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de junio de 2013.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-54185X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Elección de la Mesa

1. **El Presidente** dice que se han propuesto los siguientes candidatos para ocupar los cargos de Vicepresidentes de la Comisión en su 67° período de sesiones: Sra. Alfeine (Comoras), con el apoyo del Grupo de Estados de África; Sra. Šćepanović (Montenegro), con el apoyo del Grupo de Estados de Europa Oriental; y Sr. Sparber (Liechtenstein), con el apoyo del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados. Para el cargo de Relator, el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico ha presentado la candidatura del Sr. Tarar (Pakistán).

2. *Por aclamación, la Sra. Alfeine (Comoras), la Sra. Šćepanović (Montenegro) y el Sr. Sparber (Liechtenstein) quedan elegidos Vicepresidentes y el Sr. Tarar (Pakistán) queda elegido Relator.*

Tema 103 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/67/155, E/2012/30, E/2012/30/Corr.1, E/2012/30/Corr.2, A/67/156, A/67/97, A/67/96, A/67/218, A/C.3/67/L.3, A/C.3/67/L.4, A/C.3/67/L.5, A/C.3/67/L.6 y A/C.3/67/L.7) *(continuación)*

Tema 104 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/67/157) *(continuación)*

3. **El Sr. Loulichki** (Marruecos) dice que la participación cada vez más activa de la delincuencia organizada en el tráfico de armas, drogas y personas en la región sahelosahariana es motivo de constante preocupación, por lo que Marruecos ha promulgado una serie de leyes antidroga y elaborado programas de prevención del uso indebido de drogas. En su informe de 2011, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes tomó nota de que el programa de sustitución de cultivos de Marruecos había contribuido de manera muy eficaz a la reducción de la producción de cannabis. En 2009, su país organizó la primera reunión ministerial de los Estados africanos ribereños del Océano Atlántico, que elaboró un plan de seguridad para la región.

4. Las redes delictivas internacionales se han convertido en una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de su país se ha esforzado en armonizar su legislación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en particular, mediante la modificación del Código Penal y el Código

de Procedimiento Penal. La legislación de Marruecos sobre el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo se ajusta a las normas internacionales. Ha establecido una Unidad de Procesamiento de Información Financiera y está adoptando disposiciones para otorgar rango constitucional a la Oficina de Integridad Nacional. También está tomando medidas para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y acogerá una reunión regional de Estados africanos partes en esa Convención.

5. **Sr. Glomnes Rudi** (Noruega) dice que la existencia de lugares que ofrecen cobijo, la corrupción, la permeabilidad de las fronteras y un escaso control policial a menudo propician el tráfico de mercancías ilícitas por parte de delincuentes internacionales. Un ejemplo es la corriente de cocaína de América Latina a Europa, a través del África occidental.

6. Su país destina sus escasos recursos de policía a la lucha contra las redes delictivas y considera la toxicomanía equivalente a una enfermedad crónica. La lucha contra la delincuencia organizada requiere la adopción de diversas medidas, pero subraya la oposición de su país a la pena de muerte en cualquier circunstancia. Se congratula de que se haya creado el Equipo de Tareas del Secretario General sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas y subraya que toda exclusión de la sociedad civil de los procesos de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción o la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional es inaceptable.

7. **El Sr. Chir** (Argelia) dice que el problema mundial de las drogas se ha hecho más complejo debido a la introducción de nuevos tipos de drogas sintéticas y el establecimiento de vínculos con el tráfico de armas, la corrupción, la ciberdelincuencia, la piratería, la financiación del terrorismo y el tráfico ilícito de armas y seres humanos. Con sus extensas y permeables fronteras, la región del Sahel es particularmente vulnerable, y expresa su apoyo a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para elaborar una estrategia coordinada de lucha contra la delincuencia en esa región.

8. Los medios más eficaces para prevenir la delincuencia organizada transnacional son la erradicación de la pobreza y el desarrollo económico y social. Acoge complacido las conclusiones del informe

del Secretario General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/67/157) y subraya la necesidad de prestar atención al establecimiento de vínculos entre los esfuerzos internacionales que se despliegan para luchar contra el tráfico de drogas y el desarrollo económico en el proceso de aplicación del documento final de la Conferencia de Río+20 y la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Ha llegado el momento de establecer un mecanismo de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y otorgar verdadera fuerza a la Declaración de Salvador aprobada por el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

9. Su delegación acoge con satisfacción las medidas de seguridad adoptadas en el marco del Plan de Acción de la Unión Africana para la lucha contra el tráfico de drogas y la prevención del delito (2007-2012). Como país de tránsito, Argelia tiene especial interés en la aplicación de las tres convenciones de las Naciones Unidas en materia de lucha contra las drogas. El organismo nacional de fiscalización de drogas y lucha contra la adicción está aplicando una estrategia para el período 2011-2015 que se basa en los tres pilares de prevención, tratamiento y supresión. Ha aprobado una ley en virtud de la cual no se enjuiciará a las personas que se sometan a un tratamiento médico de desintoxicación. También ha tomado medidas para prestar asistencia a las víctimas de la trata de personas, de conformidad con los instrumentos internacionales. Su delegación apoya el llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad a la Unión Africana para que refuerce su marco de lucha contra el terrorismo, e insta a que se penalice el pago de rescates a los grupos terroristas.

10. **El Sr. Tanin** (Afganistán) dice que, si bien el Gobierno de su país está firmemente empeñado en la lucha contra el cultivo de adormidera, este es solo una parte de un ciclo más amplio de producción ilegal de drogas que es preciso abordar mediante una acción internacional en las fases de producción, tráfico y consumo. En los últimos años, el Gobierno ha conseguido en gran medida invalidar la percepción de que la industria de las drogas es esencial para la subsistencia de los agricultores afganos. El cultivo de adormidera se ha reducido en casi un tercio en los últimos cinco años, pero los esfuerzos han supuesto un alto costo en vidas entre el personal encargado de hacer

aplicar la ley, y se han obtenido escasos resultados debido a la inestable situación en materia de seguridad. De conformidad con el primer informe del Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones preparado en virtud de la resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad, los estupefacientes son la principal fuente de financiación de los grupos talibanes y terroristas, lo cual significa que todo plan de lucha contra las drogas en el Afganistán es también un plan de lucha contra el terrorismo.

11. Su país está firmemente comprometido con la cooperación regional e internacional. En junio de 2012 acogió la conferencia ministerial “Corazón de Asia,” y el año anterior participó en la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de los organismos nacionales especializados en luchar contra el problema mundial de las drogas, celebrada en Lima, y la Tercera Conferencia Ministerial de los asociados del Pacto de París sobre la lucha contra el tráfico ilícito de opiáceos provenientes del Afganistán, celebrada en Viena. Además de ser una fuente de drogas, el Afganistán también sufre los efectos perniciosos de la adicción de su población a las drogas.

12. El Sr. Sparber (Liechtenstein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

13. **El Sr. Eyeberdiyev** (Turkmenistán), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), dice que reconocen la necesidad de fortalecer las bases jurídicas y políticas de la cooperación internacional en materia de prevención del delito y justicia penal, y apoya los esfuerzos encaminados a lograr una aplicación más efectiva de la Declaración de Salvador. Colaboran activamente en la lucha contra las amenazas de extremistas y terroristas, la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas.

14. La lucha contra el terrorismo, un problema complejo que está asociado a la migración ilegal, el blanqueo de capitales y el tráfico ilícito de drogas y armas, es una de las prioridades de los Estados de la CEI en la lucha contra la delincuencia a nivel mundial y regional. La Estrategia Global contra el Terrorismo constituye una base sólida para combatir el terrorismo a nivel mundial. Sin embargo, su aplicación efectiva se

complica por la falta de acuerdo respecto de un convenio general sobre el terrorismo internacional.

15. La producción y transferencia ilícitas de armas de fuego y armas ligeras representan una considerable amenaza para la seguridad internacional. Prosiguen los esfuerzos en la CEI a fin de establecer mecanismos que permitan afrontar todos los aspectos de ese problema, incluida la adopción de medidas organizativas, jurídicas y de otra índole a nivel mundial, regional y nacional.

16. La campaña internacional contra la trata de personas es una de las esferas importantes de actividad conjunta. El centro internacional de enseñanza de Minsk, donde se capacita a expertos en la lucha contra la migración ilegal y la trata de personas, sirve de base para la adopción de medidas prácticas a ese respecto por los Estados miembros de la CEI.

17. En términos más generales, la actividad de esos Estados se lleva a cabo de acuerdo con los programas intergubernamentales de lucha contra la delincuencia, el terrorismo y otras formas de extremismo, el tráfico ilícito de drogas, sustancias psicotrópicas y sus precursores y la trata de personas para el período 2011-2013, y con el plan de acción para la aplicación de las políticas fronterizas convenidas durante el período 2011-2015. En la ejecución del programa de prevención del delito de la CEI, se concede mucha importancia a la adhesión a los acuerdos básicos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal. Se ha recomendado que los Estados de la CEI aceleren la aplicación de sus procedimientos internos para la entrada en vigor de esos acuerdos.

18. En los programas en proceso de ejecución se prevé la realización periódica de varios tipos de operaciones transfronterizas especiales, entre otras cosas, para proteger los recursos biológicos y evitar la difusión de estupefacientes de contrabando y sus precursores en la región del Asia central. El banco de datos especial de la Oficina de coordinación de los esfuerzos de lucha contra la delincuencia organizada en el territorio de los Estados miembros de la CEI está funcionando eficazmente. La atención que se preste a las cuestiones de la lucha contra la delincuencia en el Consejo de Jefes de Estado de la CEI que se celebrará próximamente sin duda propiciará la gradual intensificación de la cooperación entre esos Estados.

19. **La Sra. Zaslanski** (Israel) dice que la drogadicción es un trastorno crónico de la salud y que

los drogadictos deben ser tratados con dignidad y respeto. Su delegación aprecia el enfoque humanitario y centrado en la salud al que la UNODC concede prioridad en su política de fiscalización de drogas. La Autoridad Antidrogas de Israel presta servicios continuos de prevención y tratamiento que en algunos casos representan una alternativa a la reclusión. Se han elaborado programas para modificar actitudes positivas hacia el cultivo de drogas dirigiéndose a los jóvenes en su propio lenguaje a través de Internet y las redes sociales, y los padres también participan en el proceso de prevención.

20. La Ordenanza sobre Drogas Peligrosas se actualiza constantemente para tener en cuenta las nuevas drogas sintéticas. La Autoridad Antidroga de Israel ha establecido un Centro Nacional de Fiscalización de las Drogas y el Alcohol para recopilar datos y promover prácticas de tratamiento basadas en evidencias. También ha organizado, en colaboración con la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un taller de capacitación de un mes de duración para representantes de los países en desarrollo, en el que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también ha participado recientemente. Reitera la determinación de su país de cumplir sus compromisos como signatario de los tratados internacionales relacionados con las drogas y como miembro de la Comisión de Estupefacientes.

21. **La Sra. Velichko** (Belarús) dice que la delincuencia organizada transnacional, la trata de personas, la corrupción y el terrorismo siguen siendo problemas graves y que nuevos tipos de delitos, como la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de bienes culturales y la piratería están cada vez más extendidos. Los Estados deben seguir desplegando amplios esfuerzos para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales y establecer un sistema fidedigno a nivel bilateral, regional, subregional y mundial para la prestación de asistencia jurídica en asuntos penales. Se necesita un sistema para la prestación oportuna de asistencia técnica a los Estados para que puedan desarrollar todo su potencial.

22. La Oficina contra la Droga y el Delito aporta una importante contribución a la lucha contra la delincuencia transnacional, incluidas las nuevas formas de la misma, y a la habilitación de un sistema técnico y de asesoramiento a los Estados para superar esos problemas.

23. Belarús ha establecido una base legislativa sólida para luchar contra la delincuencia, y se están ejecutando programas nacionales contra la delincuencia y la corrupción, la trata de personas y la migración ilegal. Actualmente se está elaborando un nuevo programa unificado contra la delincuencia y la corrupción durante el período 2013-2015, en el marco del cual se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para luchar contra la delincuencia, la corrupción, la trata de personas, la migración ilegal y el tráfico de estupefacientes, teniendo en cuenta la interrelación de esos delitos. La lucha contra la trata de personas es una de las prioridades en materia de política, y se está ejecutando un proyecto de asistencia técnica sobre el tema en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones.

24. En 2013, la Asamblea General realizará una evaluación de la aplicación del Plan de Acción Mundial para combatir la trata de personas, y la delegación de Belarús insta al Presidente de la Asamblea a convocar una reunión de alto nivel encargada de llevar a cabo esa evaluación. La implementación del Plan ha supuesto un aumento del número de ratificaciones de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo adicional. El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, está funcionando de manera eficaz.

25. En el sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará próximamente en Viena, se considerará el establecimiento de un mecanismo para examinar los progresos realizados en la aplicación de la Convención. La decisión al respecto se deberá adoptar teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados partes en la Convención y aprobar por consenso.

26. Su delegación espera con interés la presentación en Nueva York del primer informe temático de la Oficina contra la Droga y el Delito sobre las pautas y las corrientes de trata de personas, y cree que también deberían hacerse análogas presentaciones en Viena y Ginebra.

27. **El Sr. Maina** (Kenya) dice que los fracasos registrados en la lucha mundial contra las drogas indican que es necesario adoptar nuevos enfoques. La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, especialmente en África, es también motivo de

preocupación. La captura de la ciudad somalí de Kismayo, que estaba en poder del grupo terrorista Al-Shabaab, por tropas kenyanas y de la Unión Africana en septiembre de 2012 supuso un paso importante hacia la estabilidad, pero la comunidad internacional debe esforzarse en mayor medida para detener la corriente de armas letales a los terroristas. La piratería frente a las costas de África Oriental y en la región del Golfo es otro problema al que en última instancia solo se podrá poner fin cuando se resuelva el conflicto en Somalia. Desde el comienzo de las operaciones militares de Kenya en 2011, no se han registrado casos de piratería frente a las costas de Kenya y Somalia, pero la comunidad internacional también tiene que hacer su parte. El Gobierno ha aprobado recientemente legislación exhaustiva contra la trata de personas, y también está introduciendo las reformas judiciales más amplias desde su independencia.

28. **El Sr. Ahmadu** (Nigeria) dice que en los últimos años el Gobierno de su país ha reforzado el mecanismo de lucha contra las drogas a fin de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de diversos instrumentos internacionales. El Organismo Nacional de Represión del Uso Indebido de Drogas ha descubierto recientemente dos laboratorios clandestinos de metanfetamina en Lagos y, junto con el Servicio de Aduanas de Nigeria, ha decomisado grandes cantidades de drogas e incoado un gran número de causas. Los organismos de represión del uso indebido de drogas han merecido los elogios de sus asociados internacionales. Hace un llamamiento a una mayor colaboración mundial para hacer frente a la audacia, la sofisticación y la innovación cada vez mayores de que dan muestra los traficantes de drogas. Durante los últimos dos años, su país ha concertado acuerdos bilaterales con Sudáfrica, Noruega, Francia, Suiza y otros y ha promulgado leyes para impedir que los delincuentes puedan disfrutar de los recursos obtenidos por medios ilícitos.

29. **El Sr. Kasap** (Ucrania) dice que el Gobierno de su país concede gran prioridad a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, ya que considera que representan una amenaza para la seguridad tan grave como el terrorismo. Se ha aprobado recientemente un nuevo Código de Procedimiento Penal, que contiene disposiciones muy progresistas, democráticas y actualizadas y aborda la urgente amenaza de la ciberdelincuencia.

30. Ucrania se ha comprometido a aplicar la Declaración de Salvador, aprobada por el 12^a Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y espera con interés la celebración del 13^o Congreso en Qatar en 2015. Como país tanto de origen como de tránsito y de destino, apoya una mayor cooperación multilateral en el marco del Plan de Acción Mundial para combatir la trata de personas, elogia el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y acoge con satisfacción la Estrategia amplia para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

31. La Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas aprobados por la Comisión de Estupefacientes en 2009 han contribuido a aumentar la eficacia de la cooperación internacional contra las drogas. Su país considera que es muy importante adoptar un enfoque integrado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas que comporte el debido respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. Señala a la atención la resolución aprobada en el 55^o período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en 2012, en la que se hace hincapié en el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los toxicómanos como alternativa a su reclusión. En mayo de 2012, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, su país acogió una Conferencia internacional de alto nivel sobre un enfoque amplio e integrado para la prevención y el tratamiento de la farmacodependencia y el VIH/SIDA conexo, que centró sus trabajos en la elaboración de una nueva estrategia antidrogas para Ucrania hasta 2020.

32. **El Sr. Khammoungkhoun** (República Democrática Popular Lao) dice que el Gobierno de su país está firmemente comprometido en luchar contra la delincuencia organizada mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales y el intercambio internacional de información, la asistencia judicial mutua y la extradición.

33. El tráfico ilícito de drogas impide el desarrollo, y sus causas deben ser abordados de manera más sistemática y sostenible. El Gobierno redujo la producción de opio en un 94% entre 1998 y 2006, pero el cultivo ha aumentado en los últimos años debido a que la comunidad internacional centró su atención en

otros sectores. La pobreza, el elevado precio del opio y la inaccesibilidad de las zonas de cultivo de adormidera propiciaron ese aumento. La cooperación internacional, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible son necesarios para eliminar el cultivo.

34. La República Democrática Popular Lao es un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas. El Gobierno ha adoptado una Estrategia nacional y un Plan de Acción contra la trata de personas, que ha aplicado por medio de un comité nacional de supervisión, ha promulgado leyes contra la trata y ha modificado el código penal para imponer penas más estrictas. Participa en la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong contra la trata de personas (Proceso COMMIT) y en el plan de acción de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) contra la trata de personas.

35. **El Sr. Raza Bashir Tarar** (Pakistán) dice que la delincuencia organizada internacional amenaza la seguridad humana y es un obstáculo para el desarrollo. El aumento de la demanda de drogas en el mundo desarrollado promueve un incremento de la oferta en el mundo en desarrollo. Por tanto, la comunidad internacional debe centrarse en la reducción de la demanda. Debe fortalecerse la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y la UNODC debe prestar asistencia técnica para el fomento de la capacidad. Las convenciones de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas, en las que el Pakistán es parte, ofrecen el marco necesario para resolver el problema mediante la cooperación internacional.

36. Aunque el cultivo ilícito de opio ha disminuido mucho, el Pakistán sigue sufriendo las consecuencias de ser un país de tránsito. En colaboración con la UNODC, el Gobierno ha puesto en marcha el programa nacional para 2010-2014, en el que se tienen en cuenta todas las facetas del problema.

37. Se necesita un enfoque regional concertado. El Pakistán participa en la estrategia Arco Iris de la UNODC y la Iniciativa Triangular, pero la magnitud del problema requiere una asistencia general, en particular de equipo técnico. El Gobierno también participa en el programa regional de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos y en la Iniciativa del Pacto de París.

38. El Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas pone de manifiesto la voluntad de la comunidad internacional de abordar la cuestión. El Gobierno aprobó en 2002 la Ordenanza para la prevención y el control de la trata de personas y creó la Dependencia de Lucha contra la Trata de Personas en la Agencia Federal de Investigación.

39. Los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción deben intercambiar información relativa al producto del delito y superar los obstáculos creados por el secreto bancario. El Gobierno ha firmado el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y ha creado una Unidad de Seguimiento Financiero, en virtud de la Ley de 2010, a efectos de la prevención del blanqueo de capitales.

40. El Programa de Acceso a la Justicia, puesto en marcha en 2002 con la ayuda del Banco Asiático de Desarrollo, ha ayudado a reducir la acumulación de causas judiciales. Para asegurar las fronteras del Pakistán, el Gobierno, con la ayuda internacional, ha establecido un sistema que proporciona a las autoridades la información necesaria para identificar a los viajeros.

41. Teniendo en cuenta que la adopción de un enfoque integrado a largo plazo y la asunción de un compromiso financiero permitirían enfrentar mejor el problema de la delincuencia internacional, su delegación apoya la solicitud del Secretario General relativa a una financiación estable de los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas.

42. **El Sr. Ulibarri** (Costa Rica) dice que el narcotráfico y la delincuencia organizada deterioran la salud pública y los tejidos sociales, distorsionan las variables económicas, limitan las posibilidades de desarrollo inclusivo, generan corrupción, debilitan el estado de derecho, fomentan el delito y pueden llegar incluso a quebrar la institucionalidad.

43. Los órganos de las Naciones Unidas deben actuar para preservar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Se necesitan enfoques equilibrados y multisectoriales, que combinen las dimensiones nacionales, regionales y globales y tengan en cuenta las responsabilidades compartidas, pero diferenciadas, de los países y el papel que desempeñan en la cadena de valor, la cual incluye a productores, traficantes, distribuidores y consumidores de drogas, proveedores

de armas y financistas encargados de blanquear capitales. Los países consumidores deben desplegar más esfuerzos para quebrar el esquema económico del narcotráfico, desalentar el consumo y dar tratamiento a los adictos. Se ha tendido en el pasado a encarcelar a los consumidores, en lugar de centrar la atención en los distribuidores, los blanqueadores de capitales o los traficantes de armas.

44. Por su posición geográfica, Centroamérica es presa del narcotráfico. Los costos de la lucha contra ese fenómeno superan la capacidad de la región y reducen la disponibilidad de recursos para el desarrollo. Por lo tanto, hace un llamado a una mayor cooperación con la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica.

45. En la estrategia integral de su país se contempla la vigilancia para la incautación de drogas, dinero y armas, la desarticulación de las organizaciones delictivas, el fortalecimiento de las instituciones públicas, una mayor capacitación de la policía, la prevención del delito, el desarrollo social, el fomento de las oportunidades para los jóvenes, el fortalecimiento de la seguridad y la rehabilitación de los adictos. La estrategia ya ha dado resultados: el índice de homicidios disminuyó considerablemente entre 2010 y 2012 y la incautación de drogas ilícitas ha aumentado.

46. **El Sr. al-Shwani** (Qatar) dice que su país ha emprendido una revisión de su legislación con el fin de armonizarla con el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Centro de Acogida y Atención Humanitaria de Qatar ofrece refugio a las víctimas de trata de personas, mientras que la Fundación de Lucha contra la Trata de Personas de Qatar está aplicando una estrategia para luchar contra ese fenómeno en todas sus formas. En enero de 2012, Qatar acogió el segundo Foro de Doha para combatir la trata de personas, que ha promovido la Iniciativa Árabe para fomentar la capacidad de los países para luchar contra esa lacra. Qatar también acogerá el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en 2015.

47. La estrategia nacional de Qatar contra las drogas para el período 2010-2015 también ha contribuido a una disminución tanto de la oferta como de la

demanda. Una campaña nacional está concienciando respecto de los peligros de las drogas mediante la celebración de conferencias y simposios en escuelas, clubes deportivos, asociaciones juveniles, colegios y academias militares. Se ha convertido en parte de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988. Hace un llamamiento a intensificar la cooperación internacional en la lucha contra el flagelo del tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada que de él se deriva, que representan un grave obstáculo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

48. **El Sr. Lim** (Singapur) dice que el uso indebido de drogas sigue siendo motivo de grave preocupación para todas las sociedades y puede poner en peligro la viabilidad de una nación como Singapur, cuya economía se basa en una estricta ética de trabajo. El Gobierno no puede permitir que sus ciudadanos se conviertan en toxicómanos, por lo que aplica una política de tolerancia cero, en el marco de la cual se organizan charlas en las escuelas sobre los efectos nocivos de las drogas y se desarrollan actividades para detectar a personas que hagan un uso indebido de ellas, clausurar los centros de consumo de estupefacientes y detener a los traficantes. El número de toxicómanos detenidos disminuyó considerablemente entre 1994 y 2011.

49. El Gobierno está firmemente empeñado en ayudar a los toxicómanos a reincorporarse a su familia y su lugar de trabajo. Se les ha integrado en programas ejecutados en centros de rehabilitación, y algunos reúnen los requisitos para recibir una atención adicional que facilite su reintegración. En el marco de algunas iniciativas comunitarias, se ha puesto en relación con toxicómanos a voluntarios que, por el hecho de haber estado en circunstancias análogas, les sirven de apoyo y de modelo de comportamiento.

50. Aunque no está claro en qué medida la despenalización de las drogas o la medicalización del control reducen el consumo, su delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas y los programas internacionales en esa esfera. El Gobierno no tolera la distribución o venta de drogas, pero el número cada vez mayor de productos alternativos más baratos significa que debe estar al tanto de la evolución más

reciente de la lucha contra las drogas y revisar sus prácticas periódicamente.

51. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) dice que su país es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales sobre la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas, y ha adoptado disposiciones para armonizar su legislación nacional con esos instrumentos. Ha cumplido todas las resoluciones de la INTERPOL y participa en varias actividades regionales e internacionales de lucha contra la trata de personas, la migración ilegal, la contratación de trabajadores ilegales y el tráfico de órganos humanos. Aunque la trata de personas no es un problema en Siria, el Gobierno ha promulgado una ley sobre la cooperación internacional contra la trata y la protección de las víctimas y ha emprendido una campaña de concienciación sobre el tema.

52. Recientemente ha aumentado el tráfico ilícito de mercenarios por parte de Estados hegemónicos que persiguen fines expansionistas y coloniales en países en desarrollo, violando de manera manifiesta los derechos humanos. Su país ha sido infiltrado por agentes de Al-Qaida y mercenarios, entrenados y equipados para incitar a la violencia y el asesinato con pleno apoyo de algunas partes internacionales y regionales. Aunque los Estados que patrocinan a esos grupos tratan de disfrazar su identidad con la denominación de empresas de seguridad privadas, implicando que su propósito es proteger escuelas o misiones diplomáticas, la verdad es que esos Estados están utilizando a esos grupos terroristas para librar una guerra de manera indirecta. La oradora exhorta a esos Estados a que cumplan sus compromisos internacionales y expresa su confianza en la capacidad de las Naciones Unidas para acabar con la trata de personas y el contrabando de mercenarios si los Estados Miembros demuestran la voluntad política necesaria.

53. Su país valora el apoyo técnico recibido de la Oficina Regional para África del Norte y el Oriente Medio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a quien se debe dotar de una base financiera sólida. Es preciso poner al descubierto las verdaderas fuentes del terrorismo y el tráfico de drogas y la trata de seres humanos y prevenir esos delitos poniendo fin a los conflictos regionales y apoyando el desarrollo económico de los países pobres.

54. **El Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) dice que el Gobierno de su país ha demostrado la firme determinación de luchar contra el uso indebido de drogas mediante la reducción de las rutas de tránsito desde el Afganistán, lo que supone un elevado costo humano y financiero. Se han desplegado 30 000 soldados a lo largo de las fronteras orientales y se han reforzado los puestos de control para impedir la entrada de caravanas en el país y destruir a las que logren cruzar la frontera. En julio de 2011, el Director Ejecutivo de la UNODC visitó los muchos kilómetros de diques, canales, muros de hormigón, barreras y alambrados que se han construido e instalado.

55. El Gobierno proporciona servicios de prevención, tratamiento y atención a los refugiados y repatriados afganos consumidores de drogas. Los programas han sido establecidos y reforzados por la UNODC.

56. Fuerzas iraníes se han infiltrado en las bandas y participado en operaciones encubiertas, actividades de vigilancia y seguimiento, emboscadas y enfrentamientos armados con convoyes. Así, la República Islámica del Irán confiscó en 2009 más estupefacientes que cualquier otro país.

57. El Gobierno ha cooperado con sus vecinos y con los países por los que pasa la ruta de los Balcanes. La Policía Antidroga y la Jefatura de Represión del Narcotráfico intercambian información con otros países de la región. El Gobierno ha contribuido a la creación de la Unidad de Coordinación de la Lucha contra las Drogas de la Organización de Cooperación Económica, y en agosto de 2010 acogió la primera reunión de los jefes de la policía antidroga de los miembros de la Organización de Cooperación Económica. Ha firmado documentos de cooperación internacional en esa esfera y participa en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes y de los asociados del Pacto de París.

58. Muchos de los opiáceos producidos en el Afganistán y confiscados en la República Islámica del Irán estaban destinados a Europa. Por tanto, los países comparten la responsabilidad de luchar contra ese problema, y es fundamental que se preste apoyo financiero y técnico a la República Islámica del Irán.

59. **El Sr. Sin** (Myanmar) dice que la situación mundial relativa a las drogas es sombría, ya que la producción ilícita de opio está aumentando. Se necesita más cooperación y asistencia internacional para afrontar el problema en el Asia sudoriental. Es preciso

adoptar un enfoque holístico con respecto a las causas y poner más énfasis en el intercambio de experiencias entre los gobiernos. También se debe otorgar más prioridad a la represión del delito.

60. El Gobierno está aplicando la última fase del Plan de Eliminación de Estupefacientes de 15 años de duración, que concluirá en 2014 y comprende la reducción de la oferta, la represión del delito, la participación comunitaria y la cooperación internacional. Las dos estrategias del Gobierno son la erradicación de las drogas como tarea nacional y la eliminación del cultivo mediante la facilitación de medios de vida alternativos a la población de las zonas de cultivo de adormidera.

61. Sin embargo, el cultivo se está extendiendo a pesar de que en el período 2011-2012 el Gobierno destruyó los cultivos de esa planta en una superficie tres veces mayor que la del año anterior.

62. También se han intensificado las medidas de represión del delito, ya que se han iniciado acciones legales contra 3.471 delincuentes y se han confiscado grandes cantidades de estupefacientes.

63. El Gobierno está colaborando con otros miembros de la ASEAN a fin de que la región pueda estar libre de drogas en 2015. Está firmemente decidido a cooperar con la comunidad internacional y confía en recibir más asistencia financiera y técnica para afrontar el problema.

64. **La Sra. Hady** (Yemen) dice que la pobreza y ciertos efectos negativos de la globalización están fomentando la delincuencia organizada transnacional. Su país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003, en virtud de las cuales ha promulgado una serie de leyes y ha creado varios organismos nacionales.

65. Yemen también se ha adherido a las convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988 contra el tráfico ilícito de drogas y ha firmado varios acuerdos bilaterales con el fin de enjuiciar a los contrabandistas de estupefacientes. Promulgó una ley antidroga en 1993 y creó una brigada de estupefacientes en el Ministerio del Interior encargada de interceptar el tráfico ilícito de drogas en alta mar y los puertos de entrada terrestres. Ha organizado también varias campañas de sensibilización con respecto a los efectos

negativos de las drogas en el individuo y la sociedad. Yemen también ha promulgado leyes, establecido mecanismos y cooperado en el plano regional contra la trata de seres humanos, y subraya la importancia del tratamiento de las víctimas y la tarea de concienciación

66. La Sra. Šćepanović (Montenegro), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

67. **El Sr. Aslov** (Tayikistán) dice que en los 17 años transcurridos desde que Tayikistán se adhirió a las convenciones de 1961, 1971 y 1988 contra el tráfico ilícito de drogas, ha firmado más de 30 acuerdos internacionales en esa esfera.

68. Se ha calculado que se gasta más en drogas que en alimentos, vivienda, ropa, educación o salud. Además, la difusión de las drogas supone un aumento de la delincuencia organizada, el VIH/SIDA y otras enfermedades y la financiación del terrorismo, con la consiguiente destrucción del potencial humano de la sociedad. Las anfetaminas son consumidas por más personas que los opiáceos y la cocaína juntos. El problema es que las medidas contra las drogas se toman principalmente en el ámbito nacional o, en el mejor de los casos, a nivel regional, mientras que el tráfico ilícito en sí es de alcance mundial.

69. Tayikistán, que está situado entre el principal productor de opio y heroína y los países consumidores, hace de barrera contra el contrabando de drogas. En 12 años, las autoridades han incautado más de 73 toneladas de estupefacientes, lo que representa 177 millones de dosis de droga que no han llegado a los usuarios, librando así a más de 14 millones de personas de la toxicomanía y evitando que más de 1 500 millones de dólares llegaran a las asociaciones delictivas organizadas y los grupos terroristas.

70. Solo se podrá combatir con éxito el flagelo de las drogas intensificando los esfuerzos colectivos a efectos de una cooperación regional eficaz que sirva de base sólida a una alianza mundial contra esa amenaza. En la región de Asia central, dicha cooperación depende en gran medida del fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Con ese fin, debe proporcionarse asistencia económica, técnica y humanitaria a ese país, en particular para un desarrollo alternativo del sector agrícola, la electrificación, la adopción de medidas encaminadas a crear puestos de trabajo permanente y una mejor educación, con miras a resolver los problemas sociales. En 2012, Tayikistán se fijó el objetivo de elaborar una estrategia de lucha

contra las drogas para el período 2013-2020. El Gobierno agradece la asistencia recibida de la comunidad internacional, en particular la Oficina contra la Droga y el Delito, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

71. **El Sr. Jung** Jin Ho (República de Corea) dice que, si bien la comunidad internacional ha logrado un mundo más libre de drogas y delincuencia, los problemas cambian de forma cada día, por lo que se requiere la adopción de enfoques más coordinados.

72. El ciberespacio es una esfera en rápido cambio a nivel mundial. Los grupos delictivos actúan en él porque ofrece nuevos medios para el blanqueo de capitales y el fraude. También han aparecido nuevas amenazas, en particular la ciberdelincuencia, la divulgación de información personal de carácter confidencial, los contenidos tendenciosos y el acoso cibernético. El Gobierno de su país está prestando asistencia técnica a los países en desarrollo en su lucha contra la ciberdelincuencia. En 2010, el Instituto Coreano de Criminología organizó el Foro Virtual contra la Ciberdelincuencia, en colaboración con la UNODC, para ofrecer capacitación intensiva en medicina forense digital, investigación de delitos informáticos y protección de datos. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/67/97), en el que se propone la celebración de un seminario sobre la delincuencia cibernética durante el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en 2015. En octubre de 2013, el Gobierno acogerá en Seúl la Conferencia sobre el Ciberespacio, un foro de alto nivel en el que participan gobiernos, la industria, la sociedad civil y la comunidad técnica de Internet. Está seguro de que en él se examinarán distintas maneras de desarrollar un ciberespacio abierto y seguro.

73. El intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las organizaciones internacionales y entre los países productores, de tránsito y consumidores es esencial para una cooperación eficaz contra el narcotráfico. La UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes desempeñan un papel decisivo en la distribución de datos y análisis. El Gobierno de su país ha apoyado esas actividades aportando su contribución al Programa mundial de vigilancia de las drogas: análisis, informes y tendencias emprendido por la UNODC. También acoge a la Oficina Regional de

Enlace sobre Información para Asia y el Pacífico de la Organización Mundial de Aduanas desde enero de 2012, y puso en marcha el Centro de Coordinación de la Información de Asia y el para la Lucha contra el Narcotráfico en septiembre de 2012.

74. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de Liechtenstein, en su declaración formulada en la quinta sesión de la Comisión, se ha apartado del tema del programa y demuestra un conocimiento incompleto de la situación en Siria. Los comités pertinentes del Consejo de Seguridad han descrito a los actos terroristas perpetrados en su país como delitos transnacionales y terrorismo internacional. En los últimos dos días, la capital ha sido objeto de cuatro atentados suicidas con bomba, que han sido reivindicados por grupos terroristas que se sabe que están afiliados a Al-Qaida entre ellos el Frente Al-Nusrah. Ninguno de los autores era sirio.

75. El hecho de que mercenarios y terroristas cruzan las fronteras de Siria ha sido confirmado por varios Estados occidentales que han mostrado poca preocupación por el fenómeno. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido afirmó que dos personas fueron detenidas en el aeropuerto de Heathrow, bajo la sospecha de viajar a Siria con el fin de cometer actos terroristas. El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia se ha visto obligado específicamente a conminar a los ciudadanos de su país a no viajar a Siria para participar en los combates. El representante de Liechtenstein haría mejor si advirtiera de los peligros que representan los mercenarios y los yihadistas que se introducen en Siria y en pedir a los Estados que apoyan a esos mercenarios que dejen de proporcionar dinero, armas y equipo de comunicaciones.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.